



## C I R C U L A R CSJMEC21-101

Fecha: 19 de noviembre de 2021

Para: **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE VILLAVICENCIO Y EL ADMINISTRATIVO DEL META**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META.**

ASUNTO: “Traslado del Oficio RDE-DCE- 4566 de octubre 21 de 2021”

De manera atenta remitimos, para lo de su competencia, el Oficio de la referencia, suscrito por Roberto Cadavid, Director de Censo Electoral y Didier Alberto Chilito, Director Nacional de Identificación, mediante el cual solicita el envío del reporte permanente a la Registraduría Nacional del Estado Civil, de las Sentencias y Extinciones Ejecutoriadas, que afecten el Estado Civil de los ciudadanos, con el fin de realizar las actualizaciones correspondientes en el Archivo Nacional de Identificación y por ende la rehabilitación o inhabilitación de los derechos políticos de esas personas en el Censo Electoral.

La respuesta sobre el particular debe ser enviada directamente a la Registraduría Nacional del Estado Civil a través de los correos electrónicos [novedades@registraduria.gov.co](mailto:novedades@registraduria.gov.co) y/o [ahidalgo@registraduria.gov.co](mailto:ahidalgo@registraduria.gov.co).

Cordialmente,

**ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA**  
Presidente

REDM/CEBC  
EXTCSJME21-1822 / NOVIEMBRE 10 DE 2021